

Clasificación de procedimientos seleccionados para los dispositivos intrauterinos (DIU)

Procedimiento	Clase	Razón fundamental
Examen pélvico (con espéculo y bimanual).	A	<ul style="list-style-type: none"> • Los exámenes bimanual y con espéculo son obligatorios antes de usar un DIU, con el fin de descartar la presencia de contraindicaciones: embarazo, EPI e infección endocervical, así como para determinar la posición uterina para evitar una perforación. • Si la mujer está embarazada, la presencia del DIU conducirá a un aborto espontáneo (pérdida) en cerca de la mitad de todos los embarazos, habiendo además un riesgo significativo de aborto séptico¹. • De haber un flujo endocervical purulento es posible que, en el momento de insertar el DIU a través del conducto cervical, las bacterias presentes en el mismo se introduzcan hacia la cavidad uterina estéril, conduciendo a una EPI¹. Tanto la mujer como su(s) pareja(s) deben ser tratados antes de considerar la inserción del DIU.
Presión sanguínea.	C	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de los DIU no afecta la presión sanguínea². • El despistaje para la hipertensión forma parte de una óptima atención preventiva para la salud.
Examen de mamas.	C	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que todas las mujeres en edad de reproductiva o mayores, se sometan a un examen de las mamas para una óptima atención preventiva de la salud. • El uso de los DIU no causa cáncer de las mama (ni aumenta el riesgo del mismo).
Despistaje relacionado con las ETS según la historia clínica.	A	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación del riesgo de contraer una ETS, según la historia personal y los factores sociodemográficos de riesgo, representa un método importante para identificar a las mujeres que estén bajo riesgo de una EPI. • La evaluación del riesgo de contraer una ETS permite la terapia empírica de la usuaria y un probable tratamiento de su pareja.

(Continúa en la página siguiente)

Leyenda:

- Clase A** = Esencial y obligatorio, bajo todas las circunstancias, para el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.
- Clase B** = Racional en algunas circunstancias desde el punto de vista médico/epidemiológico para optimizar el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo, pero puede no ser apropiado en todas las situaciones.
- Clase C** = Puede ser apropiado para una buena atención preventiva para la salud pero no se relaciona con el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.
- Clase D** = No sólo es innecesario, sino que además es irrelevante para el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.

Clasificación de procedimientos seleccionados para los dispositivos intrauterinos (DIU) (continuación)

Procedimiento	Clase	Razón fundamental
Despistaje para las ETS por medio de pruebas de laboratorio (para personas asintomáticas).	B	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación del riesgo de contraer una ETS, partiendo de la historia personal y de los factores sociodemográficos de riesgo, puede ser el método más práctico para identificar a las mujeres bajo riesgo de una EPI. A pesar de que las pruebas de laboratorio no pueden ser prácticas o factibles en muchos lugares, en algunos casos, puede ser razonable suplementar el despistaje realizado a través de la historia y examen físico con ciertas pruebas de laboratorio, especialmente cuando la usuaria o el/a proveedor/a están preocupados de que la usuaria podría estar en riesgo de contraer una ETS (usuarias con signos o síntomas recurrentes de ETS no son elegibles para DIUs). Siempre que sean factibles, los resultados negativos brindarán garantía para corroborar la historia de la mujer. Es importante tratar de evitar la imposición de visitas adicionales cuando se valora la importancia de las pruebas de laboratorio. • En el caso de aquellas usuarias que tengan una historia personal o factores sociodemográficos de riesgo que sugieran un riesgo elevado, si la mujer hace una elección informada del DIU, será necesario que comprenda que ella podría tener una ETS sin signos ni síntomas.
Despistaje para el cáncer cervical.	C	<ul style="list-style-type: none"> • El despistaje para el cáncer cervical está indicado para mujeres que se encuentren bajo riesgo de un carcinoma cervical y se recomienda para una óptima atención preventiva para la salud de las mujeres en edad reproductiva o más allá de la misma (en especial para las mujeres bajo riesgo de contraer una ETS). <p>Nota: Para alcanzar una atención preventiva óptima, el despistaje para detectar un cáncer cervical es aconsejable para todas las mujeres bajo riesgo de dicha enfermedad (por ejemplo, fumadoras, mujeres con parejas que tengan a su vez parejas múltiples, mujeres muy jóvenes en el momento del primer coito, etc.). Lo ideal es que todas las mujeres bajo riesgo tengan acceso a un método práctico para el despistaje, tratamiento y seguimiento del cáncer cervical.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las inserciones y el uso continuado de los DIU no tienen ninguna relación conocida con el riesgo de adquirir un carcinoma cervical³.

(Continúa en la página siguiente)

Leyenda:

- Clase A** = Esencial y obligatorio, bajo todas las circunstancias, para el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.
- Clase B** = Racional en algunas circunstancias desde el punto de vista médico/epidemiológico para optimizar el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo, pero puede no ser apropiado en todas las situaciones.
- Clase C** = Puede ser apropiado para una buena atención preventiva para la salud pero no se relaciona con el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.
- Clase D** = No sólo es innecesario, sino que además es irrelevante para el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.

Clasificación de procedimientos seleccionados para los dispositivos intrauterinos (DIU) (continuación)

Procedimiento	Clase	Razón fundamental
Pruebas de laboratorio de rutina y obligatorias (por ejemplo, colesterol, glucosa, pruebas de la función hepática).	D	<ul style="list-style-type: none"> Los efectos de los AOC sobre el colesterol, la glucosa en sangre y la función hepática normal son leves y no tienen significado clínico comprobado⁶.
<ul style="list-style-type: none"> orientación general: <ul style="list-style-type: none"> Eficacia. Efectos secundarios comunes. Uso correcto del método. Signos y síntomas por los que la usuaria debe regresar a la clínica. Protección contra ETS (cuando y según corresponda). <p>Puntos a incluir en la orientación relacionados específicamente con los DIU:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orientación concerniente al cambio en la menstruación, incluido un mayor sangrado con los DIU de cobre. 	<p>A</p> <ul style="list-style-type: none"> La orientación precisa y fidedigna a la usuaria es esencial para alcanzar la máxima calidad en los servicios de planificación familiar. El brindar una orientación apropiada sobre los efectos secundarios comunes de los anticonceptivos, en el momento de la selección del método, puede mejorar la satisfacción de la usuaria y la continuación del uso del anticonceptivo⁴. <p>A</p> <ul style="list-style-type: none"> Al igual que en la orientación previa a la elección del método, debe informarse a las mujeres que la menstruación es normalmente más profusa con el DIU y que puede ocurrir sangrado intermenstrual, sobre todo postinserción. Los DIU inertes casi duplican la pérdida de sangre menstrual y los DIU de cobre pueden incrementarla en un 50%, lo cual puede ser significativo desde el punto de vista clínico en el caso de mujeres que ya estén anémicas. Mientras más progestágeno libera un DIU, con mayor eficacia disminuirá la pérdida de sangre menstrual⁵. 	

(Continúa en la página siguiente)

Leyenda:

- Clase A** = Esencial y obligatorio, bajo todas las circunstancias, para el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.
- Clase B** = Racional en algunas circunstancias desde el punto de vista médico/epidemiológico para optimizar el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo, pero puede no ser apropiado en todas las situaciones.
- Clase C** = Puede ser apropiado para una buena atención preventiva para la salud pero no se relaciona con el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.
- Clase D** = No sólo es innecesario, sino que además es irrelevante para el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.

Clasificación de procedimientos seleccionados para los dispositivos intrauterinos (DIU) (continuación)

Procedimiento	Clase	Razón fundamental
<ul style="list-style-type: none"> • Conducta de alto riesgo. • Orientación sobre el uso de condones, para aquellas mujeres que, bajo ciertas circunstancias, podrían convertirse en un riesgo elevado respecto a ETS. <p>NOTA: En general, las mujeres que se encuentren en ese momento bajo un riesgo elevado de contraer una ETS, no deben recibir un DIU.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • A las mujeres que se encuentren bajo riesgo se les debe proporcionar orientación sobre la conducta de riesgo elevado para contraer una ETS y las complicaciones potenciales del uso de los DIU. Se debe dar instrucciones a las usuarias para que regresen a la clínica en caso de dolor abdominal, dolor con el coito, flujo vaginal anormal o dolor pélvico, en especial acompañado de fiebre, si los hilos del DIU están ausentes o parecen ser más largos o más cortos, o si usuaria no está complacida con el método. • Cuando se utilicen condones como método de respaldo, se debe brindar orientación para incrementar el uso correcto y el cumplimiento con el método. • Los condones ofrecen la mayor prevención posible de la propagación de las ETS entre las personas sexualmente activas. • Las sesiones de orientación que proporcionen capacitación en las habilidades para el uso de los condones incrementan la tasa de uso de los mismos.

(Continúa en la próxima página)

Leyenda:

- Clase A** = Esencial y obligatorio, bajo todas las circunstancias, para el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.
- Clase B** = Racional en algunas circunstancias desde el punto de vista médico/epidemiológico para optimizar el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo, pero puede no ser apropiado en todas las situaciones.
- Clase C** = Puede ser apropiado para una buena atención preventiva para la salud pero no se relaciona con el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.
- Clase D** = No sólo es innecesario, sino que además es irrelevante para el uso seguro/inocuo del método anticonceptivo.

Clasificación de procedimientos seleccionados para los dispositivos intrauterinos (DIU) (continuación)

Referencias:

1. Mishell DR, Jr. Contraception, sterilization, and pregnancy termination, en Herbst AL, Mishell DR Jr., Stenchever MA, Droegmueller W (editores). *Comprehensive Gynecology*, 2da. edición. St. Louis, Mosby Year Book 1992, pp 295-362.
2. Special Programme of Research, Development and Research Training in Human Reproduction de la OMS. The WHO multicenter trial of the vasopressor effect of combined oral contraceptives: 1. Comparisons with IUD. *Contraception* 1989;40(2):129-145.
3. Lassise DL, Savitz DA, Hamman RF, Barón AE, Brinton LA, Levines RS. Invasive cervical cancer and intrauterine device use. *International Journal of Epidemiology* 1991;20(4):865-870.
4. Cotten N, Standback J, Maidouka H, Taylor-Thomas JT, Turk T. Early discontinuation of contraceptive use in Niger and The Gambia. *International Family Planning Perspectives* 1992;18 (4):145-149.
5. Andrade A, Pizarro E. Quantitative studies on menstrual blood loss in IUD users. *Contraception* 1987;36(1):129-144.